

Activistas mayas denuncian al estado mexicano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso Tren Maya

Entregaron al director jurídico de la Corte IDH la Resolución de la Asamblea de Jueces del Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza sobre los impactos del Tren Maya y la Sentencia del Décimo Tribunal Local por los Derechos de la Naturaleza.

Representantes del **Centro Comunitario Maya U kúuchil ch'i'ibalo'on** de la Península de Yucatán en México, quienes forman parte de la **Caravana Mesoamericana por el Clima y la Vida** aseguran que este megaproyecto es ecocida y etnocida, tal y como lo confirma el veredicto del Tribunal que reconoce de modo irrefutable la violación a los derechos de la Naturaleza y los derechos bioculturales de los Pueblos Mayas peninsulares, que ancestralmente han sido y continúan siendo, protectores y guardianes de su territorio, de sus cenotes, cuevas y costas; sus selvas, su biodiversidad y sus cultivos tradicionales, y los seres no humanos que habitan sus ecosistemas, todo lo cual configura crímenes de **ecocidio y etnocidio**. El Tribunal responsabiliza al Estado Mexicano por la violación de estos derechos fundamentales de la Naturaleza y de los Pueblos Mayas peninsulares.

El Tribunal ordenó al estado mexicano:

- La suspensión inmediata del Tren Maya y la **desmilitarización** de los territorios indígenas.
- El **cese del despojo de tierras** ejidales y territorios y la protección de las personas defensoras de la naturaleza.
- La declaración de los **cenotes como sujetos de derechos**, dada su importancia vital para los ecosistemas y comunidades locales.
- La **reparación integral** de ecosistemas y territorios afectados, con auditorías independientes, interculturales e interdisciplinarias.

La Corte IDH cuyas oficinas se encuentran en San José, Costa Rica, recibió el 21 de octubre a una comisión de la Caravana integrada por pueblos indígenas de México, Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica quienes denunciaron otros casos graves de violaciones a los derechos humanos y derechos de pueblos indígenas.

Los activistas mayas manifestaron confianza en el compromiso del **Sistema Interamericano de Derechos Humanos** por la justicia hacia los pueblos.

Red Regional Latinoamérica y Caribe, Permanecer en la Tierra
Centro Comunitario Maya U kúuchil Ch'i'ibalo'on
Caravana Mesoamericana por el Clima y la Vida

Nota de prensa en FC e IG

<https://www.facebook.com/share/v/1KBEam6LL4/>
[https://www.instagram.com/reel/DQK6DhICRO-/?
utm_source=ig_web_copy_link&igsh=NTc4MTIwNjQ2YQ==](https://www.instagram.com/reel/DQK6DhICRO-/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=NTc4MTIwNjQ2YQ==)

Resolución de Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza adoptada el 25 de septiembre de 2025 en el siguiente enlace:

<https://www.rightsofnaturetribunal.org/wp-content/uploads/2025/10/DEFINITIVAResolucion-de-la-Asamblea-de-Jueces-del-Tribunal-Internacional-de-los-Derechos-de-la-Naturaleza-sobre-los-impactos-del-Tren-Maya-y-de-las-mega.docx-1.pdf>

Sentencia del Tribunal en su Décima Audiencia realizada en Valladolid, México en marzo de 2023

<https://www.rightsofnaturetribunal.org/wp-content/uploads/2023/08/Tren-Maya-FINAL-27.07-sin-firmas-VERSION-FINAL.pdf>

Página del Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza

<https://www.rightsofnaturetribunal.org/>